PRECIO DE INSERCION

zon de DOS pesetas por LINEA tasarán a razon de CIN

CUENTA etms por PALABRA y los que sean de previo pago,

cualquiers que sea el origen

Los interesados acreditarán an.

tes de la publicación y por me...

dio de la correspondiente carta

de pago, haber satisfecho su

importe en la Depositaria, de

Fondos Provinciales, sin cuye requisito no se insertarán.

del Edicto.

isos Edictos y Anuncios de particulares y oficiales que sean de pago, satisfarán a ra.

PRECIO DE SUSCRIPCION PARTICULARES

dentro y fuera de la Capital PERSTAS

Por un año ...... 182'69 Mumero suelto: 1 peseta Hasta tres meses a y fection

anteriores 8 pesetas

BOLETIN

de la provincia de Logrono

FRANQUEO CONCERTADO

Se oublica los Martes. Jueves y Sábados

Advertencia: No se admitirán, para su inserción, comunicaciones que no

vengan resgistradas del Gobierno Civil de la Provincia.

Las leyes obligarán en la Pentinenta, Islas adyacentes, Canarias, y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promutga ción si en ellas no se dispusiese otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el dia en que termina la inserción de a Ley en el Boletin Oficial del Estado.

## Ministerio de la Gobernación

Se anacribe en la intervención de la Excelentiaima Diputación Provincial El

cobro de la suscripción es adelantado; por tanto solo se atenderan las suscrip-

ciones que vayan acompanadas de ou importe debiendo hacerlo los de ruera

de la capital por medio de libranza del Tegero Giro Postal o letra de fácil cobro

Rectificación al Decreto de 24 de junio de 1.955 por el que se aprueba el texto articulado y refundido de las Leyes de Bases de Régimen Local, de 17 de j lio de 1.945 y 3 de diciembre 1.953.

Habiéndose observado en el Apéndice que el párrafo que figura al final de la Tarifa a que se refiere el número 6 del artículo 498 sobre el Arbitrio municipal de carruajes y caballerías de lu-jo y velocípedos corresponde a la Tarifa del artículo 652 sobre el arbitrio provincial de rodaje y arrastre, deberá entenderse suprimido en la primera y quedando redactada en la segunda, dentro de dicho Apéndice, en la siguiente lorma:

«Tarifa a que se refiere el artí-

Carros de transporte y acarreo de una caballería menor, 30 pts.

Carros de trasporte y acarreo de más de una caballería menor

Carros de transporte y acarreo de una caballería mayor 50. pts

Carros de transporte y acarreo de más de una caballería mayor

Carreton y curretones arrastrados por gan ido bovino 15, pts. Carruajes de lujo 125, pts.

Carrozas funebres, por cada caballería de tiro 30 pts. Velocipedos 15, pts.

Si los velocípedos arrastrasen cualquier artefacto para acarreo pagará, además una cuoti de 20. pts.

El importe de las cuotas señaladas como máximas en esta Tarifa podrá ser iucrementado en un 50, 75 o 100 por 100, cuando exceda de 50.000, 100.000 o 150,000, respectivamente, el número de vehículos que figure en los documentos cobratorios aprobados por la Diputación de que se trate p ra la exicción del ar-

### Gobierno Civil de la Provincia

CIRCULAR

1510

Habiéndose present do la epi zootia de agalaxia contagiosa en el ganado existente en el térmi no municipal de Avellane la (San Román) en cumplimiento de lo preenido en el vigente Reglamen to de Epizootias se declara oficialmente dicha enfermedad.

Los animales atacad s se encuen tran en distintos corrales seña. lándose como zona sospechosa términos de S. Román, Badillos y Avellaneda como zona infecta Avellaneda v zona de inmunización San Román, Avellaneda, Badillos y Ajamil.

Las medidas sanitarias que han sido adoptadas son aislamien to de los animales enfermos y sospechosos de los sanos; su empadronamiento v marca v las que deben ponerse en práctica prohibicion de sacar ganado receptible sin autorización reglamentaria; obligación de vacu nar las cabras en la zona de in munización, restantes medidas sanitarias.

Logroño, a 17 de octubre de

El Gobernador Civil,

1541

# Ayuntamiento de Haro

**EDICTO** 

1495

Por los plazos reglamentarios quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, los documentos que seguidamente se reschan para el ejercicio de 1 956, los que podrán ser examinados bor los contribuyentes que lo desee y presentar contra los mismos las reclamaciones pue crean pertinen-

Padrón de Riqueza Rústica v Pecuaria.

Padron de Edificios y Solares Haro a 13 de octubre de 1955. El Alcald.

1526

# Administración de Justicia

ANUNCIO

1281

D. Manuel Sáenz Adab, Jurz de Instruccion de est : Villa y su Partido.

Por medio de la presente, se cita, llam y emplaz a Consue'o López Hernández de 42 años de edad, viuda de profesión cestera, natural de Tudel (Navarra) v vecina de Cervera de Río Alh ma, resi lier do des ués en Arnedo (Logreño) en las Cuevas de Santa Mirin =Nicino .==, e hija de Aquilino v de Carmen, cuyo actual paradero se ignora, como

comprendida en el núm 1°. del artículo 835 de la Ley de Enjui ciamiento Criminal, para que dentro del término de diez dias, comparezca ante este Juzgado para constituírse en prisión, en el sumario que se sigue contra la misma, con el número 22 del corriente año, bajo apercibimiento de que si no lo verifica, sera declarada rebelde, parándole el perjuicio a que halla lugar en de

Al propio tiempo, ruego y encargo a todos los Agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca y captura de dicha procesada, poniéndola a disposición de este Juzgado, caso de ser ha-

Agreda ocho de septiembre de mil novecientos ci icuenta y cin-

### CEDULA DE CITACION

El Sr. Juez Comarcal sustituto de esta Ciudad, ha acordado en el día de hoy en el jui io de faltas que sobre hurto se sigue contra otros y Rafael Lozino Rueda, en ignorado paradero, se cite a este denunciado para que comparezca ante la Sala Audien cia de este Juzgado Comarcila la celebración del oportuno jui cio el día veintiseis del actual mes de septiembre y hora de tres de su tarde, con las prueb s de que intente valerse, y advirtiéndole que puede hacer uso del derecho que le concede el arto. 8º. del Decreto de 21 de noviembre de 1952

Y para la citación acordada y su inserción en el B. O. de la provincia, expido la presente en San to Domingo de la Calz da a 6 de septiembre de 1955.

El Secretario 1258

REQUISITORIA

Hacundo Echeverría, comparecerá ante el luzgado de Instrucción de Logroño dentro del término de 10 días para constituirse en prisión provisional por Li causa nº. 217 de 1955 que se le sigue en este Juzgado por el delito de horto apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio consiguiente e incurri rá en las demás responsabilidades que determina la Ley

Por tanto ruego a todas-las Autoridades y ordeno a la Poli cia Judicial procedan a la busca y captura de dicho procesado y de ser habido sea puesto a dispo sición de este Juzgado

Dado en Lograno a 22 de septiembre de 1955

El Juez de Instrucción

# Anuncios Oficiales

ANUNCIO DE SUBASTAS 1513

El día 13 de noviembre próximo tendrá lugar en la Casa Consistorial, la enajenación en pública subasta, de los aprovichamientos forestales procedentes del «M nte Ruez » propiedad de este Municipio, que a continu .-

ción se detallan: PASTOS —Aprovechamiento de 550 hectáreas, para 30 cabrio, 37 vacuno. 40 mayor, 15 cerda y 280 lanar. Tasación: 5.669 ptas. Inde nnización: 681.70 otas.

BREZO -100 m3. Tasación base 1000,00 ptas Precio Indice: 1.250'00 ptas. Indemnización 132.50 ptas. Pertenece al Grupo

Haya. - 69 hayas con 123 m3 de madera y 48 m3 de leña gruesa. Tasación base 40.260'00 pts. Precio indice: 50.325'00 ptas. Indemnización 1.215°25 ptas. Pertenece al Grupo 1º.

Haya. -128 hayas con 31 m3 de madera y 90 m3 de leña grue-84. Fasición base 13.275 ptas. Precio índice 16.593'75 ptas. Indemnizaciones: 491,70 ptas. Sin traviesas Pertenece Grupo 2º.

Dich is subastas darán comienzo a las nueve horas y treinta minut s. con intervalos de media hora y por el orden antes indicado, observándose para su celebración y adjudicaciones cuanto previene la Orden Ministerial de 4 de octubre de 1952 (B. O del Estado del día 11), así como los pliegos de condiciones económico administrativas que se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Si por cualquier causa quedase desierta alguna de las subastas mencionadas, se celebrará la segunda el día 20 y la tercera eldía 27 del mismo mes y hora.

Villarejo 14 de octubre de 1955. El Alcalde,

1508

ANUNCIO

Rendidas las cuentas munici pales y de administración del Patrimonio del ejercicio de i .954, de acuerdo con lo establecido en el número 2 del artículo 773 de la Ley de Régimen Local de 16 de Diciembre de 1.950, es hallan expuestas al público por espacio de quince días en la Secretaría de este Ayuntamiento, afin de que durante dicho plazo y ocho más puedan formular contra las mismas las observaciones y reparos que tengan por conveniente.

Cañas a 27 de Agosto de 1.955. El Alcalde

1269

SECRETARIOS

Tablas para Rústica Amillarada o Catastrada, con el nuevo % de seguros sociales.

Precio 30 pesetas (exentas de gastos de envío).

Tendrán cuota, recargo de Seguros Sociales y total Contribución: Del 1 al 1.000 con cuarteo.

Pídalas hov mísmo. Servicio: a los dos días de publicarse el nue-

Tablas del 17'20, 24'08, 8'96 y 8 % (20 pesetas una).

Imprenta C. A. S. A. L. San Fernando, 2 BURGOS

#### EDICTO

2254 Aprobado en sesión del día 31 de Agosto por la Corporación Municipal el presupuesto extraordinario para dotar de servicios de aguas y saneamiento a edifi cios públicos y adquisición de materiales de repuesto para es tos servicios, queda expuesto al público por espacio de 15 días a efectos de los artículos 683 y 698 dd las Leyes de Bases de Régimen Local de 17 de Junio de 945 y 3 de Diciembre de 1 953. San Asensio 3 de Septiembre

de 1 955. El Alcalde

1261

#### ANUNCIO DE SUBASTAS

Al día siguiente hábil, después de transcurridos 20 días tambien hábiles contados a partir del siguiente en que se publique este anuncio en el B. O. de la provincia, se celebrarán en este Ayuntamiento las subastas de maderas y leñas que a continuación se indican y a las horas que se señalan, proceedentes de «Monte Real»;

De quedar desiertas en la primera subasta se anuncian para los 15 días hábiles después de la

primera subasta.

Lote 1°. -Maderable, 140 Hayas con 243 m3 de madera y 85 m3 de leñas. Tasación 89.675 pts. Precio Indice 112 093 75 pts. Indemnizaciones 2.165 90 pts. situadas en Umbri: de las Verni

Lote 2°. -Maderable. 92 Hayas con 184 m3. de madera 65 m3 de leñas v 19 m3 de ramaje. Tasación 72.580 pts Precio Indice 90 725 pts. Indennizaciones 1.781'35 pts. situadas en Margen derecha de las Vernizas. -

Lote 3°. -Maderables, 60 hayas con 94 m3 de madera 33 m3 de leñas v 10 m3 de ramaje, Tasacón 32.360 pra Precio Indice 40 450 pts Indemnizaciones 964 65 pts situadas en Brezil Re dondo.

Lore 4°. -Leñas -181 Hiyas leñosas con 96 m3 de leña grue sa y 20 m3 d r maje. Tasación 14.800 p.s . P. ecio I dice 18 500 pts, Indemnizaciones 351 75 pts, situadas en Cuesta de los Mila-

El lote 1º 2º v 3º corresponden al Grupo 1° y por tinto serán adudicados al que poseacertificado profesi nal de las clases A. B o C. con su correspondiente Hoja de compras y están sujetos a la entreg i del cupo obligatorio de traviesas en un 20 por lo del volumen total maderable conforme se señala en la Orden Ministe rial de Agricultura de 24-7-1 934 —

El lote 4º corresponde al Grupo 3° y por lo tanto será adjudicado al que posea certificado profesional de clase D. con su Hoja de compras correspondien.

Las mencionadas subastas darán comienzo a las once de la mañana con intervalos de media hora cada una y se ajustarán a las normas de aprovechamientos y al pliego de condiciones económico administrativo obrante en la Secretaría de este Ayunta-

Larriba 2 de Octubre de 1,955 El Alcalde,

1424

#### ANUNCIO

Durante los plazos reglamentarios, quedan expuestos en la Secretaría municipal los documentos siguientes:

Presupuesto ordinario para el año 1.956.

Repartimiento de Rústica para id. id.

Padrón de Edificios y Solares para id. id.

Matrícula Industrial para id.

Patente Nacional de Automóviles para id. id. Ventosa 6 de octubre de 1.955

El Alcalde 1431

#### ANUNCIO

1427

Durante el plazo reglamentario para cada uno, quedan expuestos en la Secretaría municipal los siguientes documentos:

Presupuesto ordinario para el año 1.956.

Padrón de Edificios y Solares para id. id. Matricula Industrial para id.id.

Sotés 6 de octubre de 1:955. El Alcalde

1449

#### EDICTO

1315

En cumplimiento de lo previsto en el artº 698 del texto articulado de la Ley de Régimen Local de 24 de Junio del año en curso, se anuncia al público por el plazo de quince días, en la Secretaría de este Ayuntamiento el expediente de aprobación del «Presupuesto Extraordinario» para la contruccion de la Casa Consistorial y vivienda para el Secretario, pavimentación de la plaza pública y otras, pudiendo ser examina o durante dicho plazo por los interesados referidos en el artº 683 y por las causas determinadas en el Nº 3º del artículo 696, y presentar las reclamaciones que estimen procedentes por

escrito duplicado Agoncilio 20 de Septiembre de

El Alcalde

1335

#### ANUNCIO

1538 · Al día siguiente habil de pués de transcurridos 20 días na urales contados desde el di siguiente

en que aparezca, public do el presente anuncio en el B. O de la provinc a, en el S lon de actos de esti Casa Consistorial tendrán lugar las subastas de aprovechamientos forestales concedidos p ra el presente año fores. tal en el Monte Espinar y Serradero nº 38 de los de Utilidad Pública de la pertenencia de este pueblo de Castroviejo, cuyas subastas con intervalo de media hora darán principio a las diez de la mañana:

1ª. - Pastos para 108 cabezas de ganado cabrío, 190 vacuno, 30 mayor y 1.784 ianar. Tasa ción 23,892 pts. Indemnizaciones 1.402.25 pts Hectáreas 2.430

2a. — Haya, 250 m3 de leña gruesa y 100 m3 de ramaje en el

Base 17.500 pts. Precio Indice 21 875 pts. Indemnizaciones 860 Grupo 3°

3ª. - Brezo 200 estéreos de leña de brezo en el sitio de La Almedaña. Tasación base 1.600 pts. Precio indice 2,000 pts Indemnizaciones 260 pts Grupo 3º

Los pliegos de condiciones generales facultativos y económico administrativos por los cuales han de regir dichas subastas, quedan expuestos al público en la tablilla de anuncios de este Avuntamiento.

De quedar desierta alguna su basta se celebrarán en segunda a los ocho días siguientes, la mis

Castroviejo 19 de octubre 1955

El Alcalde 1567

EDICTO

El día 3 de Noviembre proximo, a las doce horas del mismo, bajo la Presidencia del Er. Al alde o Concejal en su caso, tendrá lugar en la Casa Consistorial de este. Avuntamento, la subasta de aprovechamientos forestales que a continuación se expresa, la que se celebrará con arreglo al pliego de condiciones que se halla expuesto en la Secretaría de ese Ayuntamiento:

PASTOS

Monte «Carrascal-Valdelavia», 260 reses lanares, tasación 2.080 pts y 174'40 de indemniza ción; terreno a pastar 128 hectá-

Si po hubiera postor en esta primera subasta, se celebrará otra segunda, en el mismo local, hora, tasación y condiciones de la primera, el día 8 del mes indicado.

Villarroya 7 de octubre 1.955. El Alcalde

-1444

### ANUNCIO

1511

Confeccionados y aprobados por el Avuntamiento los documentos que acontinuación se expresan, quedan expuestos en la Secretaría por los plazos reglamentarios, a fin de que puedan ser examinados, por cuantos lo deseen y presentar las reclamaciones que se crean pro cedentes.

Documentos para el año 1956. Repartimiento de la Riqueza Rústica v Pecuaria, diez días. Padrón de Edificios y Solares,

ocho días. Matricula de la Contribución

Industrial, 10 días. Padrón de la Patente Nacional de Automóviles, quince días. Villar de Torre, 14 octubre 1955

El Alcalde, 1507

ANUNCIO DE SUBASTA

El día 29 de octubre y hora de las once de su mañana, en el Salón de sesiones del Avuntamiento de Villanueva de Cameros, tendrá lugar las subastas de productos forestales, previamente autorizados por el Distrito Forestal v publicados en el B. O. de la provincia, v en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden conunta de los Ministerios de la Gobernación v Agricultura, se fija el precio índice para las subastas de aprovecha mientos maderables y leñosos de montes públicos, para el año forestal de 1955-56, quedando aumentoda el 25 por 100 de las tasa ciones fijadas por el Distrito Forestal de esta provincia.

El acto dará principio a las once horas, celebrándose por inter-

sitio Riajo del medio. Tasación i valos de 20 minutos, y orden que se insertan, debiendo los licitadores ingresar previamente el 5 por roo de la tasación en la Depositaría Ayuntamiento.

Los pliegos de proposición deberan estar debidamente reintegra dos con pólizas de 4'60 y con arre. glo al modelo oficial.

Aprovechamientos a subastar clasificados en el grupo primero v segundo; certificados provisionales de las clases de las clases A. B. v C. siendo preferidos los de las clases A y B.

,nnoda m'Aa coAeA 1.lfiebbmhr 60 hayas con 114 m3 de madera y 30 de leña gruesa y 12 m3 de ramaje. Precio base 40.890 pesetas, índice 51.112'50, graupo primero. Indemnización 1.132 pestas 10 m3 de leña gruesa, L,.I9 mhr

97 hayas con 100 m3 de leña gruesa y 10 m3 de ramaje, precio base 14.200 pesetas, indice 17.750. Grupo tercero. Indemnización pesetas 347'75.

76 hayas con 115 m3 de leña gruesa y 12 de ramaje, precio base 18.640. Indice 23.075. Grupo tercero. Indemnización 400.

151 robles con 108 m3 y 8 m3 de ramaje, precio base 16.360. Indice 20.450. Grupo tercero. Indemniza ción 371'70.

150 robles con 135 m3 de leña gruesa y 10 de ramaje, precio ba se20.450. Indice 25.562'50. Grupo tercero. Indemnización 455'30.

Una limpia de roble 200 m3 leña gruesa y 75 de ramaje, precio base 31.500. Indice 39.375. Grupo tercero. Indemnizaciones 733'15.

Lote de pastos 550 Has para 60 vacuno, 265 lanar precio 4.040. In demnización 670'40.

Villanueva de Cameros, 8 octu bre 1955.

El Alcalde. 1451

#### ANUNCIO

1366

Confeccionados los Padrones d las Patentes Nacional de Automó viles, correspondiente a los vehícu los de las clases B) y°C). Cantri bución Industrial y de las clases (D) contribución de Usos y Consumos para el año 1956, expresados documentos se exponen al pú blico por término de 15 días a fin de que puedan ser examinados y presentar las reclamaciones que se estimen procedentes.

Casalarreina, 29 septiembre de

1955.

El Alcalde,

EDICTO

1368 Habiendo sido aprobado en prin cipio por la Comisión Permanente de este Ayuntamiento, expediente de Habilitción de Créditos y prola liquidación del ejercicio anterio para atenciones inaplazables en el actual ejercicio, conforme a la facultad que otorga el artículo 664 de la Lev de Régimen Local, se expone al público por un plazo le 15 días a los efectos deexamen v reclamaciones.

Cenicero, 30 de septiembre de

El Alcalde, 1393

EDICTO

1376 Se hallan expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento a efectos y por los plazos regla mentarios los Padrones de Patente Nacional de Automóviles correspondiente al año 1956.

Briones, 28 septiembre 1955. El Alcalde,

1404